



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 1.779.210/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 151/18 (RESOL-2018-151-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 6/7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1013/18.-**

RECIBIDO

Tomás Larraza
Dirección de Negociación Colectiva
D.N.R.T.
M.T.E.S.S.



En la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de noviembre de 2017, entre el **SINDICATO EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, asociación con personería gremial N° 169, representada en este acto por los señores Roberto Merlino, José Luis Carballeira, Miguel López y Carlos García miembros del Secretariado Nacional en adelante indistintamente denominada SEIVARA o PARTE SINDICAL, por una parte; y por la otra la **CÁMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE VIDRIO** representada por los Sres Lucas Roger y Rodolfo Sanchez Moreno, la **CAMARA DEL VIDRIO PLANO Y SUS MANUFACTURAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA** representada por el señor Eduardo Arrugarena, la **CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES** representada por el Sr Ramiro Zilvestein y Rodolfo Sanchez Moreno, en adelante denominada la PARTE EMPRESARIA, han llegado al siguiente acuerdo:

Incrementar, los sueldos profesionales mínimos conformados y adicionales comprendidos en el CCT 683/14, conforme a las tablas adjuntas, a partir del 1 de octubre de 2017.

El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2018, fecha en la cual se comprometen a reunirse a fin de acordar el ajuste salarial en función de las variaciones económicas para el periodo de vigencia del presente acuerdo

Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos a fin de ser presentado por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su ratificación y homologación.

Miguel López

SPMC



CAFAVI - CAVIPLAN

| SEIVARA | SPMC |
|---------|------------|
| | 01/10/2017 |
| CATEG A | 15681,07 |
| CATEG B | 16089,70 |
| CATEG C | 17111,26 |
| CATEG D | 17622,05 |
| CATEG E | 17979,60 |
| CATEG F | 18899,01 |
| CATEG G | 19465,99 |
| CATEG H | 20049,94 |

Cámara Argentina de Industrias Ópticas y Afines

| SEIVARA | SPMC |
|---------|------------|
| | 01/10/2017 |
| CATEG A | 16498,32 |
| CATEG B | 16855,87 |
| CATEG C | 17979,60 |
| CATEG D | 18388,22 |
| CATEG E | 18899,01 |
| CATEG F | 19465,96 |
| CATEG G | 20049,94 |
| CATEG H | 20651,45 |

Compensación gastos y adicionales

| Gasto de Comida | 01/10/2017 |
|---------------------|------------|
| Art. 42 1er Parrafo | 127,45 |
| Art.42 2do. Parrafo | 109,20 |

| Contribución Mínima | 01/10/2017 |
|---------------------|------------|
| Art. 65 | 570,31 |

| | 01/10/2017 |
|----------------------------------|------------|
| Contribución por persona ocupada | 275,76 |

| | 01/10/2017 |
|--|------------|
| Tope Bonificacion por antigüedad Art. 30 | 250,60 |
| Tope con Descanso semanal pago (Art.33) | 300,71 |

Abigael López

[Handwritten signature]



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 17 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SEIVARA)**, Roberto Oscar MERLINO – Secretario General (DNI 16.876.315), Jose Luis CARBALLEIRA – Secretario de Relaciones Laborales (DNI 11.332.709), Miguel LOPEZ – Secretario de Hacienda (DNI 6.050.414) y Carlos GARCIA (DNI 14.825.954), por una parte; y por la otra, en representación de la **CAMARA DEL VIDRIO PLANO Y SUS MANUFACTURAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CAVIPLAN)**, Eduardo ARRUGARENA (DNI 11.572.704), en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES (CADIOA)**, Rodolfo SANCHEZ MORENO (DNI 8.406.755), y en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE VIDRIO (CAFAVI)**, Rodolfo SANCHEZ MORENO (DNI 8.406.755) y Lucas ROGER (DNI 28.034.454).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de presentar el acuerdo alcanzado en forma directa, el cual es en este acto agregado a fojas 3/14 de autos. Que, asimismo, en vistas de su homologación, ratifican dicho acuerdo ante esta Autoridad Administrativa en todo su contenido y términos.-----

Asimismo, se deja constancia que Roberto Oscar MERLINO, en su carácter de Secretario General de SEIVARA, designa en este mismo acto a los hoy presentes como miembros paritarios para la presente negociación.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

SEIVARA

CAVIPLAN

CADIOA

CAFAVI

Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 151/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.